



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 23 DE OCTUBRE 2020

▶ **14 11/09/2020 Acuerdo Gubernativo de Nombres.** Nombra por un período de 2 años como Miembro Suplente ante la Comisión Nacional Petrolera, en representación del Ministerio de la Defensa Nacional al Coronel de Ingenieros DEM. RONY ARMANDO ROMERO PAZ, en sustitución del Coronel de Infantería DEM. Manuel Francisco Hernández Moreira.

▶ **15 25/09/2020 Acuerdo Gubernativo de Nombres.** Nombra por un período de 2 años como Miembro Titular ante la Comisión Nacional Petrolera, en representación de la Procuraduría General de la Nación al Licenciado VÍCTOR ATAULFO TARACENA GIRÓN, en sustitución del Licenciado Luis Joel Recancoj Mejía.

▶ **16 25/09/2020 Acuerdo Gubernativo de Nombres.** Nombra por un período de 2 años como Miembro Titular ante la Comisión Nacional Petrolera, en representación del Ministerio de Finanzas Públicas al Licenciado BILL WERNER ROJAS CENTENO, en sustitución de la Licenciada Violeta María Mazariegos.

▶ **218-2020 07/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA "PIEDRAS VIVAS".

▶ **234-2020 07/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada IGLESIA CRISTIANA FAMILIAR PENTECOSTÉS PALABRA QUE TRANSFORMA Y RESTAURA.

▶ **273-2020 09/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada MISIÓN EVANGÉLICA ESCOGIDOS POR EL ESPÍRITU SANTO.

▶ **282-2020 09/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la

iglesia evangélica denominada "MISIÓN EVANGÉLICA DE RESTAURACIÓN PENTECOSTÉS JAZIEL".

▶ **287-2020 14/10/2020 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Aprueba la modificación de las bases constitutivas de la IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTÉS "JESÚS SANA Y SALVA".

▶ **333-2020 14/10/2020 Acuerdo del Tribunal Supremo Electoral.** Para los efectos del pago del financiamiento público correspondiente a los años 2020 y 2021, los partidos políticos deberán cumplir con lo establecido en el artículo 21 *Bis* de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por lo que deberán acompañar a su solicitud de pago, la certificación del acta del Comité Ejecutivo Nacional sobre la forma en que distribuyó el financiamiento, así como el recibo de cobro extendido por el partido político, por la cantidad indicada correspondiente al año con la firma legalizada del secretario general ante Notario.

▶ **107-2020 PUNTO PRIMERO. 21/10/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Tiquisate, departamento de Escuintla.** Condoa el 100% de la multas generadas por los contribuyentes por la omisión en el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles en el tiempo previsto por la ley únicamente durante el transcurso de 2 meses y 6 días comprendidos del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2020. Condoa el 50% de la deuda de tasa por el servicio de agua potable y de la deuda de tasas y arbitrios, durante el transcurso de 2 meses y 6 días comprendidos del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

▶ **41-2020 PUNTO SEGUNDO. 07/10/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Cajolá, departamento de Quetzaltenango.** Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Cajolá, Departamento de Quetzaltenango.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

#### DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1  
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

#### TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974  
Consultas: (PBX) 2290-5959,  
ext. 8218 y 8220

#### CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

#### PÁGINA WEB:

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)